

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACIÓN	
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS	
21 ABR. 2026	
EXP. S	Nº 542/26 Hora 11 ³²

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su profunda preocupación por la catástrofe climática que afecta al norte del Departamento General Güerres y zonas de influencia en la provincia del Chaco, debido a las precipitaciones extraordinarias registradas el 20 de abril de 2026, e insta al Poder Ejecutivo Nacional a:

1. Declarar la Emergencia Hídrica en las zonas afectadas de los municipios de Juan José Castelli, El Espinillo, Villa Río Bermejito, Pampa del Indio y Miraflores, a fin de agilizar la reasignación de partidas presupuestarias para la asistencia inmediata.
2. Disponer, a través del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (Ley 27.287), el envío urgente de suministros críticos, unidades sanitarias móviles y equipos de bombeo para el drenaje de los cascos urbanos anegados.
3. Instruir a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica para la realización de un relevamiento técnico de daños y el financiamiento de obras prioritarias de reconstrucción de canales, defensas y sistemas de desagüe en la cuenca afectada.
4. Gestionar, a través de la banca pública nacional, líneas de crédito extraordinarias con tasas subsidiadas y plazos de gracia para los pequeños productores y comerciantes que han sufrido pérdidas en su capacidad operativa y productiva.
5. Fortalecer los protocolos de alerta temprana y respuesta ante desastres en la región, garantizando el equipamiento necesario para los centros de defensa civil locales.


JORGE M. CAPITANICH
SENADOR DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El norte de la provincia del Chaco se encuentra hoy bajo una crisis hídrica de magnitudes sin precedentes cercanos. El evento meteorológico del pasado 20 de abril no fue una tormenta aislada, sino un fenómeno de saturación pluvial que descargó, en pocas horas, lo que habitualmente precipita en meses. Los registros que oscilan entre los 150 mm y los 250 mm han superado cualquier capacidad de absorción natural de los suelos y de escurrimiento artificial existente.

La situación es crítica no sólo por el anegamiento urbano, sino por la paralización total de la actividad civil y económica. En localidades como El Espinillo y Juan José Castelli, el colapso de los sistemas de drenaje ha derivado en la pérdida de bienes de capital de miles de familias y ha dejado a comunidades enteras en condiciones de aislamiento geográfico.

Como legisladores, no podemos ignorar que el cambio climático está incrementando la frecuencia de estos eventos extremos. Por ello, este proyecto no sólo busca la asistencia paliativa (alimentos, colchones, salud), sino que exige un compromiso estructural. Es imperativo que el Estado Nacional concorra en auxilio del Gobierno Provincial para modernizar la infraestructura hídrica del "Chaco Profundo".

Por la urgencia que el caso requiere y por el deber ético de proteger a las poblaciones más vulnerables de nuestra geografía nacional, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



JORGE M. CAPITANICH
SEÑADOR DE LA NACIÓN